

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

COLEGIO SALESIANO VALPARAÍSO



ÍNDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	4
2.1 Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS)	4
2.2 El Proyecto Educativo Institucional (PEI), su vinculación con los sellos y el Plan de Formación Ciudadana.	4
3. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN NUESTRO CONTEXTO NACIONAL	6
3.1 Plan de Formación Ciudadana y la Ley General de Educación	6
3.2 Plan de Formación Ciudadana y Currículum Nacional	7
3.3 Plan de Formación Ciudadana, Derechos Humanos y de la Infancia	8
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	9
4.1 Objetivo General	9
4.2 Objetivos Específicos	9
5. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CURRÍCULUM	10
5.1 Enseñanza Pre-escolar	10
5.2 Enseñanza Básica y Media (2° Medio)	11
5.3 Enseñanza Media (3° y 4° Medio)	13
6. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	14
7. BIBLIOGRAFÍA	22

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ilustra y fundamenta el Plan de Formación Ciudadana del Colegio Salesiano de Valparaíso, incorporando la mirada y sello propio de nuestra institución educativa, a partir de una revisión teórica y conceptual, respondiendo a la normativa educativa vigente.

Este Plan de Formación Ciudadana (PFC) está pensado para el período 2020 – 2024 teniendo por objetivo mejorar y potenciar, a través de nuestra formación educativa, una ciudadanía crítica, reflexiva, participativa, respetuosa y responsable, incorporando una serie de acciones que permitan el logro de los objetivos trazados en el PFC bajo una espiritualidad salesiana caracterizada por el sistema preventivo de Don Bosco y la imagen de Cristo Jesús como modelo de hombre.

En resumidas cuentas, este documento toma por principio ser una propuesta educativo- pastoral integral que plantee toda su actividad a la luz de la concepción cristiana de la realidad, que oriente los contenidos culturales y la metodología educativa según una visión de humanidad, de mundo, de historia inspirado en el Evangelio, que promueva la participación en los valores educativo pastorales del proyecto Educativo Pastoral Salesiano, que fomente la identidad católica mediante el testimonio de los educadores.

Nicolás Lorca L.
Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Postítulo en Religión
Encargado Formación Ciudadana Colegio Salesiano Valparaíso

2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2.1 PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO (PEPS)

El Colegio Salesiano es una comunidad que es parte de la Iglesia Universal y pone a disposición de la ciudad de Valparaíso su estilo de enseñanza particular adherido a la espiritualidad salesiana heredada por su fundador San Juan Bosco.

Tal espiritualidad se encarna en la presencia de sus salesianos consagrados representados en la comunidad religiosa y así también en toda la comunidad de educadores y asistentes de la educación que, mediante su vida laical, dan testimonio de su vocación en el trabajo de educar a niños y adolescentes.

Dentro de los principios educativos se encuentra la promoción de una formación integral de sus estudiantes, ser comunidad e iglesia, tener a Cristo como modelo de hombre perfecto y educar según los principios del sistema pedagógico de Don Bosco.

2.2 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA Y SU VINCULACIÓN CON LOS SELLOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El PFC del Colegio Salesiano de Valparaíso tendrá como pilares fundamentales de acción la inclusión de los Sellos Institucionales del Proyecto Educativo, teniendo como eje formador el ya plasmado en el lema: “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”. Esto quiere decir que ser ciudadano al estilo de Don Bosco implica, entre otras cosas, profundizar nuestra vida democrática en la acción y fundamentación de valores transversalmente reconocidos en el mundo social actual relacionados con la promoción de una vida democrática, diversa, tolerante y con sentido de bien común, a la luz de los propios valores salesianos de la honradez, responsabilidad, solidaridad, paz y sentido de una comunidad cristiana y fraterna.

Sello 1: COMUNIDAD EDUCATIVA PASTORAL CATÓLICA

Este sello educativo se enfoca en entregar una formación integral, valórica, religiosa católica con identidad salesiana. Tal acepción, incorporada dentro del PFC, abraza al magisterio de la Iglesia Católica y la educación laical gubernamental, la cual busca, en

consonancia a los principios legales del Artículo 2 de la Ley General de Educación, la integralidad del estudiante.

A partir de una óptica cristiana-católica, el Plan de Formación Ciudadana educa en la comprensión de una ciudadanía responsable y crítica para desenvolverse en una sociedad democrática, la cual basa su enseñanza en la persona de Cristo Jesús, en atención al vínculo con otros, es decir, el amor y respeto al prójimo, así también incorporando el sello educativo salesiano que nace de la espiritualidad propia de Don Bosco.

Sello 2: AMBIENTE DE FAMILIA

El Plan de Formación Ciudadana al involucrar el ambiente de familia como modelo de gestión participativa y corresponsable, promueve una visión de ciudadanía comunitaria y democrática, pues toda la comunidad educativo-pastoral es un agente activo y participativo buscando, a través de la acción, la educación ciudadana del estudiante en sintonía con el respeto a los derechos humanos y de la infancia; y los valores democráticos de nuestra nación, a partir de la visión de familia como núcleo fundamental de la sociedad y como actor, formador y educador en nuestra Santa Madre Iglesia.

Sello 3: FORMACIÓN CONTINUA Y DE CALIDAD

Este sello educativo promueve una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.

De esta forma, incorporar dentro del PFC el sello de la formación continua y de calidad ofrece los desafíos necesarios para enfrentar la continua actualización del quehacer pedagógico hacia la educación en y para la ciudadanía tanto en la escuela como en el aula.

Sello 4: EDUCACIÓN INCLUSIVA

El PFC incluye este sello educativo, pues a través de él se promueve el respeto a los derechos humanos y de la infancia; así también, se continúa con la vocación y acción de Cristo Jesús en acogida y entrega a los demás, otorgando dignidad a la persona como garantía del amor. Tales ideas dentro del PFC fomentan tanto el respeto y valoración hacia la diversidad social y cultural del país como también la tolerancia y pluralismo de los estudiantes; y la garantía en el desarrollo de aquellos con necesidades educativas, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje. De esta forma, este sello apunta hacia el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela, considerando tanto valores sociales como también valores y sellos salesianos.

3. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN NUESTRO CONTEXTO NACIONAL

El Plan de Formación Ciudadana (PFC) “es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) con el que cada comunidad educativa hará visibles las acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes”¹. Su objetivo – de acuerdo al MINEDUC – es buscar “formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa”².

En consonancia a ello, “este plan implica un proceso formativo continuo, desde la educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos, con autonomía, pensamiento crítico, y principios éticos”³.

Este proyecto educativo-ciudadano nace en 2016 tras la promulgación de la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado⁴ en conjunto con la creación de la asignatura de Educación Ciudadana (de carácter obligatorio) para el Plan de Formación Común de 3° y 4° Medio a partir del año 2020.

3.1 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La Ley General de Educación (2009)⁵ establece en su Artículo 2 que: “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración

¹ PROYECTO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PNUND, Ciudadanía y escuela, 2020; sitio web: www.ciudadaniayescuela.cl

² MINEDUC, Formación Ciudadana. Presentación Plan de Formación Ciudadana (PFC), 2020, Sitio Web: <https://formacionciudadana.mineduc.cl/presentacion-plan-de-formacion-ciudadana-pfc/>

³ Íd.

⁴ LEY 20.911, CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

RECONOCIDOS POR EL ESTADO, 2016. Sitio Web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

⁵ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE), 2009: Sitio Web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>

de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.⁶

Tal integralidad educativa-formativa del estudiante en cuanto sujeto y persona humana es, por tanto, fundamento de la Ley General de Educación. De esta manera, este principio educativo fue rector tanto en la elaboración como en la posterior promulgación de la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y, con ello, los consecuentes diseños de los proyectos de PFC que cada establecimiento debe desarrollar y a su vez implementar, para así crear un espacio donde se eduque en y para la democracia elementos que, por lo demás, nuestro colegio prioriza en la educación escolar.

3.2 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CURRÍCULUM NACIONAL

Considerando que el currículum nacional “es el conjunto de aprendizajes (saberes o conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que se definen a nivel nacional para ser alcanzados por la totalidad de las y los estudiantes”⁷. Es, por lo demás, aquel que establece las metas de aprendizaje que se espera ellos y ellas logren en su trayectoria educativa en general y en las áreas disciplinarias en particular⁸.

Tales metas educativas el Ministerio de Educación las materializa en Bases Curriculares que organiza las distintas disciplinas académicas en Objetivos de Aprendizaje a lo largo de toda la vida educativa-estudiantil de los niños y niñas desde la Educación Parvularia hasta la Enseñanza Media.

Es por ello que el currículum nacional ha ido incorporando progresivamente Objetivos de Aprendizaje Transversales y Objetivos de Aprendizaje Específicos que apunten al desarrollo de habilidades y actitudes en directa relación a la formación ciudadana como una forma de responder a los requerimientos legales y, de acuerdo a ello, el protagonismo en esta formación ciudadana y democrática de los estudiantes recae en la Escuela y en particular el Aula.

⁶ LGE, ART.2 <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>

⁷ MINEDUC, Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, 2016, p. 12.

⁸ Íd.

3.3. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y DE LA INFANCIA

Nuestro país, suscrito a la Convención Internacional de los Derechos Humanos y de la Infancia, orienta la Ley General de Educación a su respeto y promoción. Es por ello que, dentro del Artículo 2 de la LGE se materializa “el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales” que a su vez asume y proyecta el currículum nacional.

Dicho esto, el Plan de Formación Ciudadana suscribe además los principios rectores de la Convención Internacional tanto en el interés superior y la participación infantil. Ésta última aboga por una “consciencia en diferentes ámbito relacionados con la infancia sobre la importancia de capacitar a niños, niñas y adolescentes para que puedan impulsar de manera crítica y responsable su potencial de acción como ciudadanos globales”⁹.

Dentro de ello, los educadores – en palabras de UNICEF – tienen un papel clave en el progresivo fortalecimiento de la capacidad de participación de niños, niñas y adolescentes, ya que los derechos no son sólo un contenido que hay que conocer son además una herramienta que nos permite formar parte activa de nuestro entorno y transformar la sociedad. Asimismo, la perspectiva de derechos y responsabilidades nos ofrece múltiples posibilidades para contribuir a la transformación e innovación de la educación a la altura de los compromisos que nos hemos propuesto como sociedad¹⁰. Por lo mismo, para transformar e innovar los procesos formativos ciudadanos se crea el PFC.

⁹ UNICEF, Educación en derechos y ciudadanía global. Los derechos de la infancia y la ciudadanía global en las facultades de educación. Propuesta formativa para las titulaciones en educación, p. 6. Versión Web: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educa-Derechos-infancia-y-ciudadaniaglobal-en-facultades-educacion.pdf> ¹⁰ Cf. UNICEF, Op.cit.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover una formación ciudadana en espacios académicos, formativos, culturales y extracurriculares, teniendo como fin el desarrollo integral de la persona humana como fundamento del sistema democrático, preparando a los estudiantes para asumir una vida responsable en una sociedad libre, a partir de una educación en valores y conocimientos necesarios para fomentar el desarrollo del país con una visión del mundo centrada en el ser humano, incorporando a su vez una mirada de Iglesia, trazada por Cristo Jesús y continuada en la obra de San Juan Bosco, exaltando la centralidad del amor al prójimo en la construcción de una sociedad justa, participativa, democrática y libre elementos que fundamentan nuestro lema: “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

4.2.2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta, participativa y creativa.

4.2.3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

4.2.4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

4.2.5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

4.2.6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas y actividades de interés público.

4.2.7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

4.2.8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

4.2.9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

5. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CURRÍCULUM (BASES CURRICULARES) Vincular el PFC con el currículum educativo nacional es fundamental para su mayor alcance e impacto. Por lo mismo, el PFC busca aprovechar las oportunidades

educativas que el currículum promueve y de esta forma ampliar los espacios de aprendizaje ciudadano¹⁰ tanto en la escuela como en el aula – ya explicado con anterioridad en el ítem 2.3 de este documento. Dicho de otra manera – a modo de síntesis – este vínculo entre el Objetivo General y los Objetivos Específicos del Plan de Formación Ciudadana con los Objetivos de Aprendizaje Transversal y Específicos del currículum nacional genera una sinergia que profundiza la construcción de ciudadanía.

En consonancia a ello, a través del PFC se busca identificar cuáles son los Objetivos de Aprendizaje y los Contenidos Mínimos Obligatorios que permiten aportar al desarrollo del proyecto educativo ciudadano. No obstante, para generalizarlo aún más, este documento explicitará los Objetivos de Aprendizaje Transversal como primera etapa de implementación fundamentada en las Bases Curriculares del MINEDUC tanto para la enseñanza Pre-escolar, Básica y Media y de esta forma proponer un plan de acción coherente y consistente con los objetivos del PFC.

5.1 ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR

La enseñanza pre-escolar, a diferencia del resto de niveles de la educación formal, presenta unas Bases Curriculares generales, agrupando el aprendizaje en núcleos de desarrollo para los tres niveles de escolaridad y, a partir de ellos, se puede deducir la transversalidad de los objetivos en continuidad con el proceso escolar desde la pre-básica a básica. Por ello, se escoge un objetivo en particular, correspondiente al núcleo social, el cual es desarrollado en dos niveles de la pre-escolaridad: pre-kínder y kínder.

Objetivo de Plan de Formación Ciudadana	Objetivo de Aprendizaje Pre-Escolar
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. aceptación religiosa y física.	Desarrollar actitudes de respeto y de la diversidad social, étnica, cultural,

Tal objetivo de aprendizaje es la puerta de entrada al desarrollo de los siguientes propuestos en los niveles de escolaridad básica y media.

5.2 ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA (2° Medio)

Si consideramos que “los Objetivos de Aprendizaje Transversales establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal,

¹⁰ Cf. MINEDUC, Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, 2016, p. 50

intelectual, moral y social de los estudiantes”¹¹ como principio del Art.2 de la Ley General de Educación, este documento, en tanto, centrará su mirada hacia el desarrollo de la dimensión socio-cultural del estudiante. Y esta decisión no radica en la discriminación y el no-desarrollo de las distintas dimensiones propias de la integralidad formativa como principio rector de la educación, sino que, por el contrario, se busca delimitar el área de trabajo y acción del Plan de Formación Ciudadana sin descuidar, por supuesto, el objetivo fundamental de la educación en nuestro país y en nuestra institución educativa.

La dimensión socio-cultural sitúa a “la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social”¹². De acuerdo a ello, esta dimensión entra en íntima relación con el PFC, promoviendo la centralidad de la persona humana y su formación democrática activa y participativa, buscando a su vez desarrollar la capacidad de “estilos de convivencia social basadas en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente”¹⁴. Tal escenario formativo es el que presenta el currículum y que el PFC adopta para sí.

En atención a ello se ha elegido una opción multigrado, aunando lo planteado por las Bases Curriculares de 1° a 6° Básico y de 7° Básico a 2° Medio con la finalidad hacer extensible, a los distintos niveles educativos, la continuidad que ambos documentos presentan en sus Objetivos de Aprendizaje Transversales y, en particular, la dimensión socio-cultural.

Por lo tanto, lo Objetivos de Aprendizajes Transversales propuestos son los que a continuación se presentan:

Objetivo de Plan de Formación Ciudadana	OAT Básica – Media (2° Medio)
---	-------------------------------

¹¹ MINEDUC, Bases Curriculares 1° a 6° básico. Unidad de Currículum y Evaluación, Santiago, 2018, p. 28

¹² Íd.

¹⁴ Íd.

<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, participativa, abierta y creativa. - Fomentar la participación de los estudiantes en actividades y temas de interés público. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, así como la participación ciudadana democrática, activa, solidaria, responsable, con conciencia de los respectivos deberes y derechos; desenvolverse en su entorno de acuerdo a estos principios y proyectar su participación plena en la sociedad de carácter democrático.
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. - Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos y el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente, comprendiendo la tensión y la complementariedad que existe entre ambos planos.
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.

5.3 ENSEÑANZA MEDIA (3° Y 4°)

A diferencia de los Objetivos de Aprendizaje Transversales presentado anteriormente, las Bases Curriculares para 3° y 4° Medio sufrieron diversas modificaciones, actualizando tanto su contenido como la oferta académica de asignaturas en correlación a lo estipulado en el Decreto Supremo de Educación n° 193 de 2019. Sin embargo, ello no significó el truncamiento del proceso educativo ciudadano, al contrario, vino a centralizarlo en distintas asignaturas del plan general de formación y el plan de electivos y de formación específica.

Considerando este crisol de asignaturas que apuntan al desarrollo de la ciudadanía en el aula y en el currículum, se ha escogido el siguiente Objetivo de Aprendizaje Transversal como fundamental y significativo dentro del eje escolar para este último nivel formativo de la enseñanza regular:

Objetivo de Plan de Formación Ciudadana	OAT Media (3° y 4° Medio)
<ul style="list-style-type: none">- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, participativa, abierta y creativa.- Fomentar la participación de los estudiantes en actividades y temas de interés público.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos, y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.

6. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

A continuación se presenta el plan de acción del PFC, a partir de los objetivos trazados tanto en lo curricular como lo dispuesto en la ley 20.911:

Nombre	Descripción	Objetivo de la ley	Responsables	Fecha	Verificación	Recursos
Test sobre Formación Ciudadana	<p>Este test o encuesta es la oportunidad que los profesores de historia, en conjunto con el área de formación ciudadana, tienen para comprender cuál es el grado de conocimiento que los estudiantes poseen sobre la ciudadanía y vida democrática.</p> <p>Si bien, pueden existir preconceptos, prejuicios e ideas sobre ello permite, por lo demás, procesar, analizar y reflexionar los datos obtenidos de los estudiantes con la finalidad de establecer un nuevo plan de acción de cara al 2021 y 2022 y así educar en función de las nuevas escuelas para el siglo XIX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de Plan de Formación Ciudadana - Profesores de Historia. - Área de Comunicaciones 	Septiembre -Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta o Test para ser aplicado a los estudiantes - Documento de resultados - Plan de Acción 2021 y 2022 	<p>Material de Elaboración encuesta</p> <p>Área computacion al para la digitalización de encuesta.</p>

<p>Jornada de Formación de Profesores en el aula ciudadana</p>	<p>La jornada de formación se presenta como una oportunidad para los profesores en descubrir, dentro del propio quehacer pedagógico, cuáles son las acciones que promueven la formación de un aula cada vez más democrática y ciudadana. A partir de un encuentro con un experto/a en materia de educación ciudadana se busca también concientizar de la importancia de las nuevas escuelas para el siglo XIX que exalten el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. <p>Fomentar en los</p> <ul style="list-style-type: none"> - estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de Plan de Formación Ciudadana. - Profesores de Historia. 	<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de Asistentes. - Bitácora 	<p>Docente y/o experto en escuelas para la ciudadanía.</p> <p>Coffe Break</p> <p>Material Físico a entregar a cuerpo de profesores.</p>
--	--	--	--	------------------	--	---

<p>Jornada de Líderes Salesianos</p>	<p>La formación de Líderes Salesianos viene a ser la síntesis del lema de nuestro colegio “buenos cristianos y honestos ciudadanos”. Por lo cual, en dos jornadas anuales, la Pastoral y el Centro de Alumnos, trabajan con miembros de la directiva de cada curso del ciclo medio y medio mayor (Presidente y Secretario) y un asistente que ellos elijan y cumpla con el perfil de líder positivo dentro del curso, con el fin de formar líderes ciudadanos, regidos por valores y principios salesianos y democráticos, que sean un aporte no sólo a nuestro colegio, sino a la sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	<p>Pastoral y de Centro Alumnos</p>	<p>Abril Julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de actividades de Pastoral - Fotografías del encuentro subidas a Redes Sociales del CAA. 	<p>A definir</p>
--------------------------------------	--	--	-------------------------------------	------------------------	---	------------------

<p>Proceso Electoral y Gestión Anual CAA</p>	<p>El proceso electoral, tanto de campaña como de elecciones de los representantes del estudiantado, es una acción correlativa a la puesta en práctica del ejercicio de la vida democrática y participativa en el ambiente escolar; y, además, es el primer acercamiento que el mundo estudiantil tendrá frente a la elección de cargos de interés público de nuestra sociedad civil. Por lo mismo, todo el proceso electoral, sumado a la gestión anual del CAA, permite no sólo que los estudiantes tengan sus representantes legalmente establecidos, sino referentes en valores y espíritu salesiano, aportando a la formación de “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	<p>Centro de Alumnos</p> <p>Asesor Centro de Alumnos</p>	<p>Proceso Electoral: Noviembre -Diciembre</p> <p>Gestión: Anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas Centro de Alumnos - Fotografías. - Registro Electoral de Estudiantes. - Redes Sociales CAA 	<p>A definir.</p>
--	--	--	--	--	---	-------------------

<p>Mediadores escolares</p>	<p>La puesta en práctica de “Los mediadores escolares” busca responder a una sociedad cada vez más plural y diversa. En consideración a ello, es propio del comportamiento del ser humano manifestar dificultades en la convivencia y relación con otros. Asumiendo ese rol de integración en una sociedad democrática y participativa, “los mediadores” se presentan como aquellos capaces de resolver conflictos en atención a los principios y valores democráticos, ciudadanos y éticos.</p> <p>Por lo tanto, se formarán mediadores escolares, identificando y capacitando a los estudiantes escogidos.</p> <p>Primer momento: Formación y sensibilización en la CEP</p> <p>Segundo momento: Identificación y capacitación de mediadores</p> <p>Tercer momento: Implementación</p> <p>Cuarto momento: Evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 	<p>Profesores/as jefes</p> <p>Equipo de convivencia</p>	<p>Anual</p> <p>1°</p> <p>Momento: Octubre</p>	<p>Actas de reunión</p> <p>Planificaciones</p> <p>Lista de mediadores</p>	<p>A definir</p>
-----------------------------	--	--	---	--	---	------------------

<p>Encuentro para padres y apoderados</p>	<p>El encuentro para Padres y Apoderados busca sensibilizar y entregar herramientas formativas sobre, entre otras cosas, temas de actualidad socio-educativa como inclusión, equidad y paridad de género en etapa formativoestudiantil. Para ello, se realizarán tres instancias formativas de 30 minutos antes de inicio de la reunión de apoderados, según corresponda.</p>	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p>	<p>Equipo de convivencia</p>	<p>3 veces al año 1° Encuentro Noviembre</p>	<p>Planificaciones Presentación PPT Lista de asistentes Encuesta de satisfacción</p>	<p>A definir</p>
<p>Semana de la Convivencia Salesiana</p>	<p>La Semana de la Convivencia Salesiana tiene por objeto generar un espacio participativo, ciudadano y democrático dentro del marco de los valores de nuestra institución educativa salesiana. Es una actividad que incluirá los diversos estamentos y aunará, además, a los distintos Planes de Formación del PME. Ésta se celebrará anualmente, donde se realizarán diversas actividades a lo largo de la semana con los distintos niveles estudiantiles. Además, se realizarán actividades con cada curso en el horario de orientación para reflexionar sobre convivencia escolar salesiana. También se realizará una actividad de reflexión con docentes en consejo general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	<p>Coordina: Equipo de Convivencia y los distintos planes del PME</p>	<p>Octubre</p>	<p>Planificación Registro libro de clases Registro fotográfico</p>	<p>A definir</p>

<p>Plan de acogida Primeros medios</p>	<p>Más del 60% de los estudiantes de primero medio corresponden a nuevos integrantes de la comunidad escolar. Tal actividad tiene por finalidad realizar un seguimiento y acompañamiento a los estudiantes de dicho nivel escolar que busca, entre otras cosas, acoger según los principios de la educación propia de Don Bosco y de esta forma integrarlos e incluirlos a la gran familia salesiana.</p> <p>Es por ello que se conformará un equipo que estará conformado por los profesores jefes de primeros medios, el inspector de primeros medios y el coordinador de acogida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	<p>Equipo de acogida (coordinador, profesores jefes primeros medios, inspector primeros medios, encargada de convivencia escolar)</p>	<p>Anual</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Planificaciones</p> <p>Actas de reunión</p>	<p>A definir</p>
--	--	--	---	--------------	--	------------------

<p>Actividad de reflexión y formación para docentes y asistentes.</p>	<p>Apoyar en la mejora de la calidad de la educación mediante capacitaciones basadas en la transferencia de productos y metodologías pedagógicas inclusivas y de gestión para fortalecer las competencias del profesorado en los diferentes niveles de la educación mejorando el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>Temática: “Aulas Inclusivas para la atención a la diversidad”</p> <p>Reconocer la importancia de los procesos cognitivos y socioemocionales de los estudiantes y su implicancia en el diseño de las actividades de aprendizaje atendiendo la diversidad de estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 	<p>Equipo PIE</p>	<p>Mes de Septiembre</p>	<p>Cantidad de cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otras directamente relacionadas con la inclusión educativa.</p> <p>Evaluación de la pertinencia de las capacitaciones contratadas en función del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>	<p>Contratación de una ATE que orienta sus asesorías principalmente a la inclusión educativa.</p>
---	--	--	-------------------	--------------------------	--	---

--	--	--	--	--	--	--

<p>Todos contra el Bullying</p>	<p>La presente actividad busca, en primera instancia, realizar un diagnóstico (encuesta) a los estudiantes, para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.</p> <p>Luego, a partir del diagnóstico informar a los profesores, inspectores, auxiliares y administrativos del colegio. Y así establecer un protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso y violencia entre integrantes de la comunidad escolar (Construcción en conjunto con Encargada de Convivencia, inspectores).</p> <p>Finalmente, a partir de la investigación se busca concientizar, a través de jornadas de reflexión y articulación de una buena convivencia escolar inclusiva dentro de la Semana de Convivencia Salesiana, realizando una campaña virtual contra el Cyberbullying.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	<p>Equipo de Buena Convivencia Escolar</p> <p>Equipo PIE</p>	<p>Mes de Octubre</p>	<p>Resultados de encuesta: nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles (anual)</p>	<p>Por definir</p>
---------------------------------	--	--	--	-----------------------	---	--------------------

7. BIBLIOGRAFIA

- I. BOLIVAR, A., Escuela y formación para la ciudadanía, Bordón. Revista de Pedagogía, n° 59, España, 2008, pp. 353 -373.
- II. COLEGIO SALESIANO VALPARAISO, PEPS-LOCAL, 2018-2021.
- III. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LGE), Artículo 2, 2009: Sitio Web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>
- IV. LEY 20.911, CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO, 2016. Sitio Web: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>
- V. MINEDUC, Bases Curriculares 1° a 6° básico. Unidad de Currículum y Evaluación, Santiago, 2018. (Actualizada)
- VI. MINEDUC, Bases Curriculares 7° básico a 2° medio. Unidad de Currículum y Evaluación, Santiago, 2015.
- VII. MINEDUC, Bases Curriculares 3° y 4° Medio. Unidad de Currículum y Evaluación, Santiago, 2019.
- VIII. MINEDUC, Bases Curriculares Educación Parvularia, Unidad de Currículum y Evaluación, Santiago, 2018.
- IX. MINEDUC, Formación Ciudadana. Presentación Plan de Formación Ciudadana (PFC), 2020, Sitio Web: <https://formacionciudadana.mineduc.cl/presentacion-plan-deformacion-ciudadana-pfc/>
- X. MINEDUC, Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, 2016.
- XI. MINEDUC, Orientaciones curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, 2016.
- XII. PROYECTO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PNUND, Ciudadanía y escuela, 2020; sitio web: www.ciudadaniayescuela.cl
- XIII. REDÓN, S., La escuela como espacio de ciudadanía, Revista Estudios Pedagógicos v.36, n°2, Valdivia, 2010.

XIV. UNICEF, Educación en derechos y ciudadanía global. Los derechos de la infancia y la ciudadanía global en las facultades de educación. Propuesta formativa para las titulaciones en educación. Versión Web:

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educa-Derechosinfancia-y-ciudadania-global-en-facultades-educacion.pdf>